



RESOLUCION	Código: AP- JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No. 08325 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS VUELTAS PARCELACION PEÑA GRANDE**, del municipio de **GALAN**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 0220 del 11 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 1, realizada el 24 de abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS VUELTAS PARCELACION PEÑA GRANDE**, del municipio de **GALAN**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JUAN DE JESUS BLANCO OSORIO	91.107.469
VICEPRESIDENTE:	TEOFILO TRIANA CASTRO	91.110.374
TESORERO	CARLOS RONDON QUINTANILLA	5.596.680
SECRETARIO:	JUAN ANDRES BARRERA PEÑUELA	1.100.969.835

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	GEORGINA VARGAS AYALA	28.276.879
OBRAS:	SIMON DUARTE RAMIREZ	91.073.873
EDUCACION:	OLGA PATRICIA BARRERA PEÑUELA	1.101.682.253
MEDIO AMBIENTE:	ANGEL MARIA CALDERON RINCON.	5.579.777
DEPORTES:	EDGAR CALA VESGA	91.112.528

FISCAL:	PEDRO JOSE CESPEDES SANCHEZ	2.090.582
----------------	------------------------------------	------------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

DORA RAMOS HERNANDEZ	63.290.195
ROSA DELIA MUÑOZ MUÑOZ.	37.886.454
EDELMIRA RONDON TASCO	28.133.919

DELEGADOS:	JUAN DE JESUS BLANCO OSORIO	91.107.469
	OMAIRA CAMPOS SILVA	28.134.466
	EUSTAQUIA VESGA CALA	37.941.846
	MAURICIO TASCO RONDON.	1.098.200.442

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

14 JUN 2016



RESOLUCION	Código: AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION- No 08107, DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDAS DE SIBERIA Y HOYA NEGRA**, del municipio de **GALAN**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 0234 del 15 de diciembre de 1977, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y de Justicia, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 77, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDAS DE SIBERIA Y HOYA NEGRA**, del municipio de **GALAN**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JESUS AYALA SILVA	2.090.734
VICEPRESIDENTE:	DANIEL RUEDA LUQUE	2.090.720
TESORERO	JOSE IGNACIO BACAREO	5.638.574
SECRETARIO:	JORGE FIGUEROA RUEDA	91.109.383

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS:	JOSE DEL CARMEN FAJARDO	5.796.361
MEDIO AMBIENTE:	ANGEL MARIA BAUTISTA	88.170.103
DEPORTE:	MIGUEL ANGEL GONZALEZ	1.098.200.013

FISCAL:	EFRAIN GONZALEZ RUEDA	5.638.675
---------	-----------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

HORTENCIA RUEDA CONTRERAS	28.134.333
CLODOMIRO RAMIREZ SANCHEZ	2.090.517
LUIS ALFONSO ORTIZ RONDON	79.819.859

DELEGADOS:

JESUS AYALA SILVA	2.090.734
ANGEL MARIA BAUTISTA	88.170.103
BARBARA RUEDA CONTRERAS	37.822.442
ANA JESUS BACAREO	28.134.268

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

30 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior

Proyectó: LILIANA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	Código: AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 08108 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO**, del municipio de GALAN, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 036 del 28 de febrero de 1967, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 51, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO**, del municipio de GALAN, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ELIESER PIMIENTO GOMEZ	5.638.804
VICEPRESIDENTE:	BENJAMIN RUEDA CONTRERAS	2.090.620
TESORERO	LUIS CESPEDES	5.638.817
SECRETARIO:	LUZ A MARTINEZ	28.134.524

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	CLEOFELINA SARMIENTO	28.134.012
OBRAS:	GENARO CAMACHO	2.090.523
EDUCACION:	NELLY MARTINEZ	1.098.200.119
MEDIO AMBIENTE	LIBARDO CAMACHO	1.098.200.193
DEPORTES:	GAMADIEL ROMERO	1.098.200.391

FISCAL:	GABRIEL SERRANO	5.638.890
---------	-----------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

AQUILEO DUARTE	1.098.200.039
ROBERTO ROMERO	2.090.511
JOAQUIN GONZALEZ	5.763.758

DELEGADOS:	ELIESER PIMIENTO GOMEZ	5.638.804
	GERSON ROMERO	1.098.200.243
	ALEJANDRO CAMACHO	5.638.803

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

10 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyecto LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	Código: AP- JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 08137 DE

Por la cual se inscriben Estatutos y Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PLAZUELA, del municipio de GALAN, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 017 del 06 de marzo de 1974, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PLAZUELA, del municipio de GALAN, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	PEDRO JOSE GUARIN RUEDA	5.638.776
VICEPRESIDENTE:	DANIEL RUEDA MARIN	91.100.960
TESORERO	JAIME ANGARITA	5.638.618
SECRETARIO:	HECTOR M REYES GUARIN	91.110.748

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARIELA DUARTE SARMIENTO	1.005.305.282
OBRAS:	PEDRO GUARIN RUEDA	91.100.621
EDUCACIÓN:	MARTA GUARIN RUEDA	28.134.636
MEDIO AMBIENTE:	ANIBAL ANGARITA	2.090.311

FISCAL:	FERMIN DUARTE PEREZ	5.638.833
---------	---------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ROSA CARREÑO	28.134.984
PATRICIA DUARTE SARMIENTO	1005.305.278
BERTA ANGARITA	37.940.057

DELEGADOS:	PEDRO JOSE GUARIN RUEDA	5.638.776
	DANIEL RUEDA MARIN.	91.100.960
	ADELA CAMACHO	97.051.110.416

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: : La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

Manuel Ricardo Sorzano Romero

10 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Lilia Elga Beltran
Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CÓDIGO: AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág: 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	--------------

RESOLUCION N° 08 138 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA COLORADA**, del municipio de **CHIMA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 183 dada por la Resolución N° 1267 del 16 de septiembre de 1993, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA COLORADA**, del municipio de **CHIMA**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	YESID ESTEBAN CUBIDES GOMEZ	1.101.690.887
VICEPRESIDENTE:	LUIS ENRIQUE LUQUE TELLO	5.758.253
TESORERO	ELADIO ALFONSO TORRES	5.630.752
SECRETARIO:	LIBARDO NIÑO TELLEZ	1.095.766.448

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	LIBARDO NIÑO	5.630.293
OBRAS:	LUIS ENRIQUE ACEVEDO	5.630.664
EDUCACION:	LIBERTO GARCIA	5.630.294
MEDIO AMBIENTE:	GUILLRMO ANDRES QUIROGA	1.095.766.560
DEPORTES	ELIECER ACEVEDO	5.630.759

FISCAL:	FRANS ROBINSON OTERO	5.630.413
----------------	----------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

YOLANDA ACEVEDO	28.111.000
MARIA ELISA SALAZAR	28.510.509
DENNYS CUBIDES	1.095.766.625

DELEGADOS:

YESID ESTEBAN CUBIDES GOMEZ	1.101.690.887
CARMEN TELLEZ	28.110.834
ELIECER ACEVEDO	5.630.759
LOLA GOMEZ BOLIVAR	28.110.772

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

10 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CÓDIGO: AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág:- 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 08 135 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MONTE GRANDE**, del municipio de CHIMA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 002163 del 25 de agosto de 1977, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MONTE GRANDE**, del municipio de CHIMA, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JAVIER RIVERA BERNAL	91.108.199
VICEPRESIDENTE:	RICAUTE GONZALEZ	17.587.949
TESORERO	JORGE SANCHEZ	5.630.390
SECRETARIO:	MARIA ABAUNZA DIAZ.	1.073.232.497

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	AVELINA CASTRO	28.111.095
OBRAS:	JOSE ADAN CHIA.	5.758.680
EDUCACION:	BERENICE ARISMENDI	37.947.062
MEDIO AMBIENTE:	DEISI YOMAR GARCIA	1.005.483.084
DEPORTES:	JAVIER ALFONSO CAMACHO	9.809.362.666

FISCAL:	IVAN RICARDO ARDILA.	1.095.766.193
---------	----------------------	---------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CAMPO ELIAS SARMIENTO	2.135.787
ROBINSON CASTELLANOS	1.095.766.165
ANA HERNANDEZ	28.111.066

DELEGADOS:

JAVIER RIVERA BERNAL	91.108.199
ESTER MEJIA	1.095.766.470
LIBERTO QUIROGA DUARTE	5.569.800
ELIBERTO CAMACHO	5.630.256

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

10 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyecto: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION - No- 08 134 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PLAZUELA**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 01173 del 07 de Mayo de 1979, expedida por el Ministerio de Gobierno hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002. y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 148, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PLAZUELA** del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	RICARDO SANDOVAL SUAREZ	1.096.183.885
VICEPRESIDENTE:	MARIO GONZALO SOLER	19.197.329
TESORERO	GRACILIANA LUNA ESTEVEZ	1.005.180.399
SECRETARIA:	LIBARDO GAVIRIA.	15.668.017

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	LUCIA BENILDA LUNA	1.098.625.729
EDUCACIÓN:	MAYERLI BUENO M.	1.099.362.371
DEPORTES:	EDER LUIS GAVIRIA	8.057.735

FISCAL:	JOSE DE LOS SANTOS ROJAS	5.584.916
---------	--------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

WADIS ENRIQUE SOTELO	10.952.854
CRISTOBAL PINZON	91.436.725
MARTA ESTEVEZ.	28.335.080

DELEGADOS:	RICARDO SANDOVAL SUAREZ	1.096.183.885
	NICOLÁS ELIAS SOTELO.	10.951.876
	YUDIS GAVIRIA SOTELO	39.284.560

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

10 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION -No- 08 133 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL MARQUETALIA DE LA VEREDA MARQUETALIA**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 102 del 15 de septiembre de 1976, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 07, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL MARQUETALIA DE LA VEREDA MARQUETALIA**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	AURELIANO TORRES RAMIREZ	13.890.854
VICEPRESIDENTE:	RUBEN DARIO SALINAS MORALES	91.159.710
TESORERO	LUZ DARY VARGAS DE TORRES	37.924.062
SECRETARIO:	LILIANA SANCHEZ PINTO	1.101.320.794

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	ENIT MARIELA GARCIA ARISTIZABAL	35.523.410
OBRAS:	WILLIAM GULLOSOS GUERRERO	91.441.811
EDUCACION	ANGIE GUAITERO URIBE	1.095.947.583
DEPORTES:	ARTURO TORRES VARGAS	13.567.549

FISCAL:	ERLEY MIRANDA GOMEZ	91.445.342
---------	---------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

OFIR GOMEZ PINZON.	37.579.110
YADIRIS ANDREA URREA USME	1.020.405.576
YARLY AMARIZ AMADO.	28.070.610

DELEGADOS:	AURELIANO TORRES RAMIREZ	13.890.854
	LIGIA MARGARITA GARCIA MORALES	43.449.079
	REYNEL TORRES VARGAS	13.565.103
	ANA MARIA IBARRA COSSIO	21.931.935

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

10 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	Código: AP- JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION N° 08334, DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CINCOMIL DE LA VEREDA CINCOMIL**, del municipio de **EL PALMAR**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 123 del 26 de junio de 1972, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 02, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CINCOMIL DE LA VEREDA CINCOMIL**, del municipio de **EL PALMAR**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020. , a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MILTON AMAYA	91.104.063
VICEPRESIDENTE:	ALFONSO SUAREZ	91.109.680
TESORERO	TOMASA OSORIO	37.942.282
SECRETARIO:	LUZ MARINA CALA	37.947.693

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARINA CALA	37.944.930
OBRAS:	SILVERIO SUAREZ	5.700.565
EDUCACION:	DARIO VILLARREAL	5.764.742
MEDIO AMBIENTE:	EVANGELISTA CALA	91.109.540
DEPORTES:	CESAR CALA	1.101.154.086

FISCAL:	BENIGNO OSORIO	5.763.704
----------------	----------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

DARIO CALA	5.763.704
ANGEL MIGUEL ARDILA	91.108.500
MAURICIO ABRIL	3.172.860

DELEGADOS:

MILTON AMAYA	91.104.063
ESTEBAN SUAREZ	91.100.794
PASTOR OSORIO	2.183.025
CECILIA SUAREZ	5.700.353
LUIS FRANCISCO AMAYA	5.762.274

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

14 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyección: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO: AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág:- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 08140 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL LA PERICA VEREDA LAS FLORES SECTOR DOS**, del municipio de **GUAPOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 096 del 01 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Gobierno hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 34, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL LA PERICA VEREDA LAS FLORES SECTOR DOS**, del municipio de **GUAPOTA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ANGELA MARIA SUAREZ DIAZ	1.098.715.665
VICEPRESIDENTE:	OSCAR ALBERTO CARDENAS TAPIAS.	1.096.926.018
TESORERO	ESPERANZA SILVA	28.404.068
SECRETARIO:	JORGE CERVERA	79.888.271

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS Y PLANEACIÓN:	ISNARDO OROSTEGUI OSSES	91.100.249
SALUD Y MEDIO AMBIENTE:	OFELIA MORALES	28.172.526
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN:	LLEYDY ROJAS	28.172.690
JUVENTUD Y DEPORTE:	FERNANDO AYALA	5.656.778
FEMENINO:	MAYERLIS URIBE	1.101.685.826

FISCAL:	ZANDRA ROJAS MORALES	37.949.314
----------------	----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MAGDALENA GOMEZ MORALES	928.172.331
RICAUTE FONSE	5.656.709
ALEJANDRO OROSTEGUI	5.657.055

DELEGADOS:	ANGELA MARIA SUAREZ DIAZ	1.098.715.665
	CRISTINA OROSTEGUI	28.172.674
	MILENA ROJAS	28.172.646
	CAMILO ROJAS	91.100.020

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

10 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág: 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	--------------

RESOLUCION N° 08 121, DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PAVAS**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 016 del 06 de marzo de 1974, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 07, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PAVAS**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JHON SEBASTIAN RIOS MARTINEZ	1.101.685.441
VICEPRESIDENTE:	PEDRO DAVID DAVILA BARRERA	91.105.408
TESORERO	ROSARIO CABALLERO	37.945.404
SECRETARIO:	NOHEMI CABALLERO CERON	37.948.482

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS Y PLANEACION:	JOSE MANUEL SUAREZ	13.703.503
MEDIO AMBIENTE:	YESICA V. SABOGAL ROJAS	1.013.661.252
EDUCACIÓN Y CAPACITACION:	EFRAIN MONTAÑA.	9.525.299
JUVENTUD Y DEPORTE:	SERGIO TRIANA HERNANDEZ	91.112.310
SALUD:	ANA PAOLA CABALLERO T.	1.045.714.490

FISCAL:	NERIO LOZANO AGUILLON	96.186.683
----------------	-----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA ELENA VARGAS	1.101.685.920
WILLIAM GONZALEZ	91.108.191
SERGIO GUITERO EASTEVEZ	1.101.684.577

DELEGADOS:	JHON SEBASTIAN RIOS MARTINEZ	1.101.685.441
	FLAMINIO CALDERON MORENO	91.104.123
	LIGIA DURAN OROZCO	1.101.687.111

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

Manuel Ricardo Sorzano Romero

10 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 08 136 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL EL PROGRESO DE LAS VEREDAS DE LLANO DE GATOS Y GUAYABAL**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 058 del 04 de abril de 1972, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 072, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL EL PROGRESO DE LAS VEREDAS DE LLANO DE GATOS Y GUAYABAL**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	GUILLERMO LEON CAMACHO	13.875.302
VICEPRESIDENTE:	ALICIA ALVAREZ PEREIRA	32.652.404
TESORERO	MARLENE ARGUELLO BALLESTEROS	37.915.785
SECRETARIO:	MARY NELSY GONZALEZ GARNICA	28.422.852

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS Y PLANEACION:	JOSE ALEXANDER CASTILLO	91.112.532
SALUD Y MEDIO AMBIENTE:	JORGE ALFONSO SALAZAR	91.112.136
EDUCACIÓN Y CAPACITACION:	JUAN INOCENCIO RIVERO	79.140.448
JUVENTUD Y DEPORTE:	BLANCA ELVIA ARGUELLO	28.280.806
FEMENINO	MARIA ESTHER IRIARTE	28.015.295

FISCAL:	DANIEL FONSECA OSMA	5.694.907
---------	---------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CARMEN MANTILLA	28.130.148
JUAN CARLOS GRANADOS	2.135.947
CIRO NARANJO	6.853.029

DELEGADOS:	GUILLERMO LEON CAMACHO	13.875.302
	CARLOS ALBERTO ALVAREZ	2.135.970
	DARIO DELGADO	91.103.392

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

Manuel Ricardo Sorzano Romero
10 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCIÓN No 08139 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CANALES**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 087 del 09 de mayo de 1972, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 28, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CANALES**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	BARBARA RODRIGUEZ SOSSA	39.695.188
VICEPRESIDENTE:	LAUREANO MARTINEZ ROJAS	2.135.863
TESORERO	RUBEN DARIO LOPEZ PAEZ	91.107.310
SECRETARIO:	FLORENTINO SANCHEZ CARDENAS	91.110.513

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS Y PLANEACION:	LEONIDAS CHINCHILLA	91.100.440
SALUD Y MEDIO AMBIENTE:	MARINA DIAZ CARRILLO	28.271.881
EDUCACIÓN Y CAPACITACION:	MYRIAN PARRA LEON	37.943.214
JUVENTUD Y DEPORTE:	MIGUEL ANGEL NIÑO MARTINEZ	98.080.557.523
FEMENINO:	DIANA MARCELA MEJIA PARRA	1.101.685.202

FISCAL:	LUIS ANTONIO HERNANDEZ LINARES	5.764.468
---------	--------------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

BERTHA ROCHA GONZALEZ	1.097.990.691
EDWIN LIBARDO MEJIA	1.101.686.434
HERNANDO MEJIA GONALEZ	91.103.228

DELEGADOS:

MARIA EUGENIA SILVA	28.280.726
OLGA LUCIA SANCHEZ GONZALEZ	28.280.797
BARBARA RODRIGUEZ SOSSA	39.695.188

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

10 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CÓDIGO: AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.: 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 08324 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

4. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CUEVA DE HUMBA Y TRES ESQUINAS**, del municipio de **SUAITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 109 del 06 de agosto de 1975, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
5. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
6. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CUEVA DE HUMBA Y TRES ESQUINAS**, del municipio de **SUAITA**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	BRICEIDA PLATA ARIZA	28.427.412
VICEPRESIDENTE:	EDISON PARDO	13.762.184
TESORERO	TULIA PUERTO	37.808.455
SECRETARIO:	YASMIN R MORA RODRIGUEZ	37.535.018

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS:	NORALBA VELANDIA	28.428.647
SALUD:	PEDRO MANUEL MEJIA	19.301.442
EDUCACION:	TRINIDAD PINZON	28.428.310

FISCAL:	TEOFILDE GARRIDO	28.427.867
----------------	------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

FELIX A. BARRANTES	13.689.159
GONZALO QUIROGA	495.577
MYRIAM PINZON OLARTE	51.585.996

DELEGADOS:

BRICEIDA PLATA ARIZA	28.427.412
ROSALBA FAJARDO	28.429.219
GILMA CRUZ DE RAMOS	28.433.937
TRINIDAD PINZON	28.428.310

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

14 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No- 08327, DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DAN**, del municipio de **SUAITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 003891 del 20 de diciembre de 1978, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 058, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DAN**, del municipio de **SUAITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	SILVERIO CUBIDES CAVANZO	4.241.046
VICEPRESIDENTE:	HERNANDO MORENO POVEDA	13.689.735
TESORERO	BLANCA NIEVES LOPEZ FAJARDO	28.429.154
SECRETARIO:	HILARIO SERRANO CAMPOS	5.765.914

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS:	JAIME ARDILA GUIZA	35.509.139
SALUD:	MARIA ELISA SIERRA	35.509.139
EDUCACION:	MARTHA TRIANA	28.428.488
MEDIO AMBIENTE	MAURICIO SERRANO HERNANDEZ	13.760.928
DEPORTES:	EDILBERTO GRANADOS OLARTE	13.689.785

FISCAL:	FLAMINIO GARCIA QUIROGA	2.191.158
---------	-------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ANGEL DOMINGO DIAZ PINEDA	13.761.961
ABRAHAN MUÑOZ GUTIERREZ	13.689.377
MARIA ELVIRA TRASLAVIÑA DE DIAZ	28.365.825

DELEGADOS:

SILVERIO CUBIDES CAVANZO	4.241.046
RAUL RAMIREZ LEON	5.766.788
OFELIA SALAMANCA GARCES	41.702.444
ENILSEN CUBIDES GONZALEZ	37.535.147

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

14 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CÓDIGO: AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.: 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No - 08326 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA RITA DE LAS VEREDAS DE ISACAR Y BENJAMIN**, del municipio de **SUAITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 111 del 08 de agosto de 1964, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 129, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA RITA DE LAS VEREDAS DE ISACAR Y BENJAMIN**, del municipio de **SUAITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	PEDRO CABANZO CELIZ	5.541.088
VICEPRESIDENTE:	SEGUNDO CONSTANTINO RIVERO.	91.010.805
TESORERO	FLOR ALBA SAENZ DELGADILLO	28.428.994
SECRETARIO:	MARLEN CESPEDES.	28.428.727

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	ROSA ISABEL GONZALEZ	28.428.066
OBRAS:	FRANCELINA RUEDA	51.742.660
EDUCACION:	NAYIBE BOLIVAR SALAMANCA	37.535.357
DEPORTES:	MARIA ESTHER RIVERA	28.428.879
MEDIO AMBIENTE:	BELCY ARDILA BERMUDEZ	52.499.001

FISCAL:	OBLACK DAYAN MORENO	13.761.126
----------------	---------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CECILIA BUITRAGO CALVO	40.271.649
MARIELA CHACON S	41.663.673
CARLOS ALBERTO MOGOLLON	13.763.083

DELEGADOS:

PEDRO CABANZO CELIZ	5.541.088
MARIELA CAÑADULCE SUAREZ	28.429.414
ABEL DIAZ	13.761.888
JAIRO ENRIQUE GONZALEZ	91.345.934

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

14 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN